

Circular 71/2025

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2026

(Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual, en comunicación con el Comité Técnico Juvenil RFEG, decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento.

FECHAS:

El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA:

Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

RECORRIDOS DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autonómicas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autonómica organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autonómicas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité Técnico Juvenil RFEG, en comunicación con el Comité de la Prueba, decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

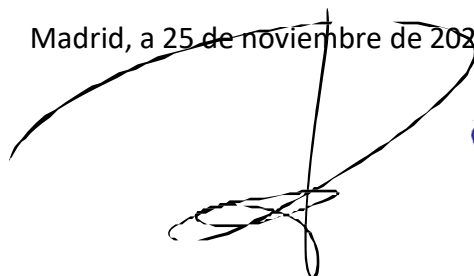
Queda a criterio de la Federación Autonómica organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autonómica fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autonómica tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autonómica perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 25 de noviembre de 2025



D. ERNESTO BENITO SANCHO
Secretario General

